

FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Buenos Aires, 4 de julio de 2024.

VISTO:

El expediente Nº **17/24** caratulado “**CORTEZ, LEONEL s/ Infracción**”, por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 14 de junio de 2024 entre los equipos del Club Atlético San Lorenzo de Almagro y Huracán, correspondiente a la categoría junior masculino.

RESUELVE:

Suspender al jugador LEONEL CORTEZ, Lic. 45.822.408, por el término de 2 (dos) fechas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 inc a) del Cód. de Penas.